



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0048736/2015

Córdoba, **6 FEB 2016**

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. María Eugenia Bellone Cecchin DNI 32629589, con el proyecto denominado: "El vínculo afecto-lenguaje en el autismo infantil: aporte para una redescrición y ajuste del fenómeno autístico"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que en base a la evaluación realizada el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología, sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. María Eugenia Bellone Cecchin DNI 32629589.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. María Eugenia Bellone Cecchin DNI 32629589 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "El vínculo afecto-lenguaje en el autismo infantil: aporte para una redescrición y ajuste del fenómeno autístico".

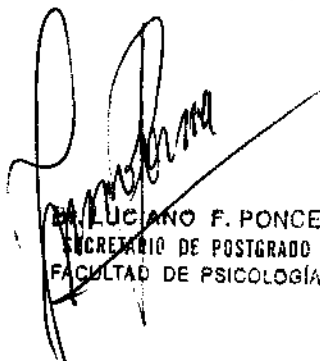
ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Juan de la Cruz Argañaraz como Director del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3º: Designar al Dr Dante Duero y al Lic. Aaron Saal como miembros Externos del Comité Asesor del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

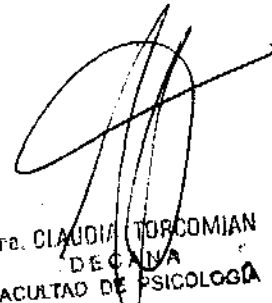
ARTÍCULO 4º: Pase al Área Enseñanza de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 105


LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA